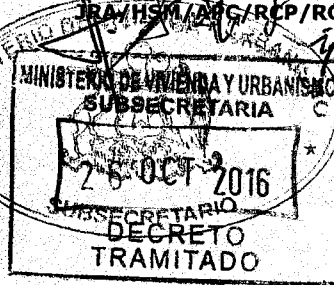




DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS
SECCION PERSONAL
TR/HSM/ABG/RCP/RGE/fcb.-



DEROGA DECRETO EXENTO (V. Y U.) N° 97 DE 2014, Y FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA.-

26 OCT 2016

SANTIAGO, 218

EXENTO N° HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento (V. y U.) N° 97, de 2014; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

TENIENDO PRESENTE:

a) Que mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 97, de 29 de agosto de 2014, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Región de Tarapacá.

b) Lo solicitado por el Secretario Regional Ministerial de la Región de Tarapacá, a través de Ord. N° 1058, de 2016.

c) Las necesidades del Servicio.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

DECRETO:

1.- Derógase el Decreto Exento (V. y U.) N° 97, de 2014.

2.- Establécese que durante la ausencia o impedimento de don **Ricardo Carvajal González**, RUN. 10.349.708-6, Secretario Regional Ministerial de la Región de Tarapacá, grado 4 EUR., dicho cargo será subrogado en primer lugar por la Sra. **Veronica Guajardo Contreras**, RUN 10.971.678-2, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR., con asignación de funciones directivas, y en segundo lugar por el Sr. **Carlos Díaz Galarce**, RUN N° 8.929.157 -7, Jefe Departamento grado 5 EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicha SEREMI.

Anótese, notifíquese, y publíquese.

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

18.10.2016
DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría
- Divisiones MINVU
- SEREMI (todas las regiones)
- SERVIU (todas las regiones)
- Auditoría Ministerial
- Contraloría Interna
- Depto. Comunicaciones
- Departamento Gestión de Personas
- Asesoría Jurídica D.A.
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JAIME ROMERO ALVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO